



CORONAVIRUS

Nueva modalidad de receta médica electrónica

Instructivo para médicas y médicos de cabecera



Nueva modalidad de receta médica electrónica

Se informa a las médicas y los médicos de cabecera que a partir del **1 de abril del 2020**, el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES para JUBILADOS y PENSIONADOS (PAMI), **habilita excepcionalmente y de forma transitoria**, en el marco de la EMERGENCIA SANITARIA vinculada al COVID-19 y las medidas de AISLAMIENTO PREVENTIVO y OBLIGATORIO dispuestas por el GOBIERNO NACIONAL, **la DISPENSA de medicamentos a las personas afiliadas directamente en las farmacias habilitadas**, pudiendo estas concurrir personalmente (o través de sus apoderados), **SIN NECESIDAD DE PRESENTAR LA RECETA EN FORMATO PAPEL**.

En este sentido, la implementación de este procedimiento permitirá, mediante el uso del **SISTEMA DE RECETA ELECTRÓNICA PAMI**, **evitar que la persona afiliada concurra al consultorio del profesional médico** y de esa manera simplificar la tramitación y dispensa de los medicamentos, resguardando su salud y aumentando la calidad del servicio que este INSTITUTO presta a los afiliados y las afiliadas.



Objetivos de la medida

En este contexto de emergencia sanitaria es prioritario asegurar **que las personas afiliadas tengan acceso a los medicamentos de forma simple y rápida.**

El personal profesional médico es un eslabón fundamental en la cadena de cuidado de la salud de las personas mayores, por eso, contamos con ustedes para garantizar la adecuada atención de las personas afiliadas y el uso responsable y racional de los medicamentos y los recursos del INSSJP.

También contamos con ustedes para persuadir a las personas mayores a **no concurrir a las farmacias** para evitar la circulación de la población con más riesgos frente al coronavirus. Toda persona con el dni y la credencial PAMI del afiliado o afiliada puede retirar los medicamentos.



Generar la receta para la farmacia

Se mantiene la forma de prescripción de la receta electrónica y sigue vigente el tope de dos cajas o envases por mes del mismo principio activo.

Se modifica el sistema de envío, que de forma excepcional y transitoria será electrónico.

A partir del 1 de abril **se genera la receta** haciendo click en **FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE Y ENVIAR** para que la misma esté disponible para las **farmacias en el sistema de validación FARMAPAMI**. Cuando se trate de una medicación que requiera receta archivada, se debe tildar la opción en el formulario.

AVISO: NUEVA VERSIÓN - Información del "Nuevo Vademecum PAMI - Medicamentos Esenciales Gratuitos" clic [AQUÍ](#) y [AQUÍ](#)

Afiliado

N° Beneficio * 1503932/ Nombre HILDA ESTHER Edad 78 N° Documento

En caso de medicación que requiera receta archivada

TRANSCRIPCIÓN **RECETA ARCHIVADA**

RP1

Diagnóstico N°1 Migraña Código * G43

Droga OXIBUTININA Pres. 1 mg/ml jbe.x 200 ml Cant. * 1 Elige recetar por marca comercial?

Indicaciones (Opcional)

Opciones

Duración Un Mes GUARDAR COMO MODELO

* Campos Obligatorios

LIMPIAR **FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE Y ENVIAR**

Firma electrónicamente y queda disponible para las Farmacias



Enviar la receta a la persona afiliada

Luego de confirmar el alta de la receta, **el sistema permite enviarla por sms o email a las personas afiliadas.** También desde esta pantalla es posible imprimir la receta.

Receta N° 9094000117715 Número de receta

✓ La receta fue dada de alta exitosamente.

Afiliado

N° Beneficio	1503932	Nombre	HILDA ESTHER	Edad	78	N° Documento	
--------------	---------	--------	--------------	------	----	--------------	--

RP1

Diagnóstico N°1	Migraña	Código	G43		
Droga	oxibutinina	Pres.	1 mg/ml jbe.x 200 ml	Cant	1

No hay indicaciones para la receta actual.

Imprimir receta tradicional

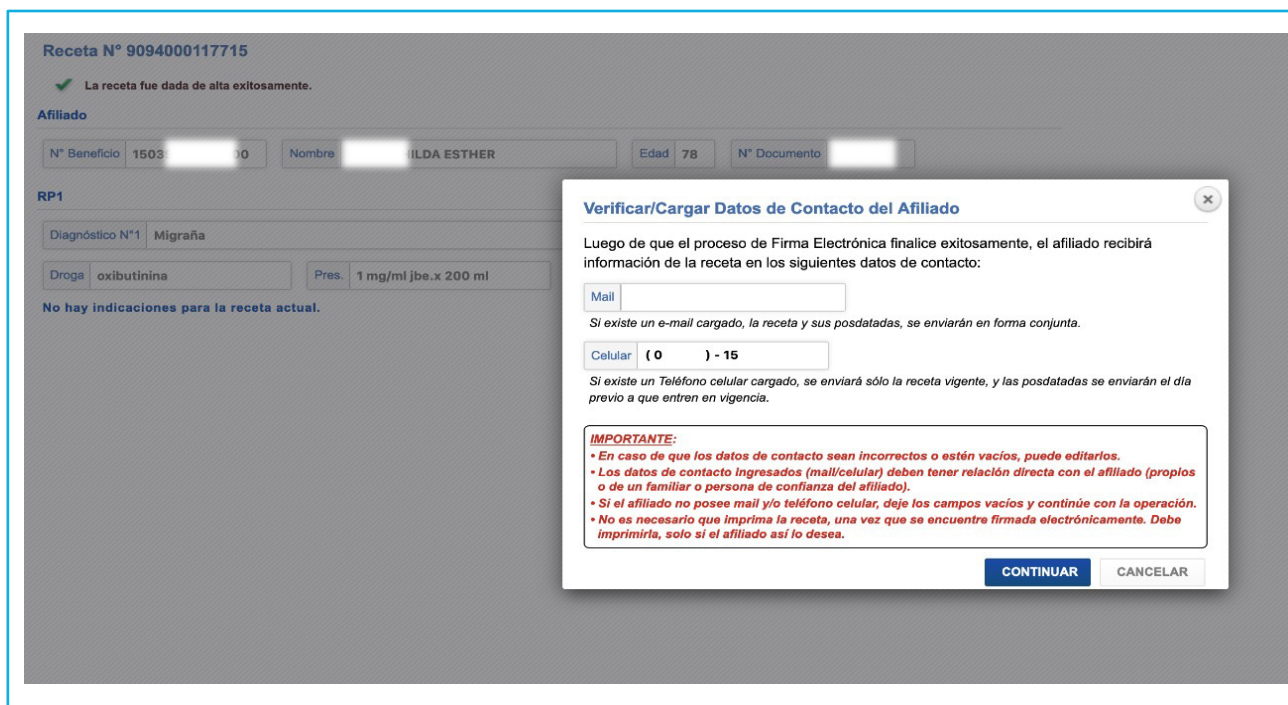
ENVIAR RECETA AL AFILIADO **IMPRIMIR** VOLVER

Posibilidad de enviar receta por sms o por email



Cargar los datos de contacto de la persona afiliada

Completar la información de la persona afiliada: mail y/o teléfono. En caso de que los datos sean incorrectos o estén vacíos, se pueden editar. Los datos de contacto ingresados deben tener relación directa con la persona afiliada (datos propios o de un familiar o persona de confianza).



Receta N° 9094000117715

✓ La receta fue dada de alta exitosamente.

Afiliado

N° Beneficio 1503 [redacted] 50 Nombre [redacted] ILDA ESTHER Edad 78 N° Documento [redacted]

RP1

Diagnóstico N°1 Migraña

Droga oxibutinina Pres. 1 mg/ml jbe.x 200 ml

No hay indicaciones para la receta actual.

Verificar/Cargar Datos de Contacto del Afiliado

Luego de que el proceso de Firma Electrónica finalice exitosamente, el afiliado recibirá información de la receta en los siguientes datos de contacto:

Mall

Si existe un e-mail cargado, la receta y sus posdatadas, se enviarán en forma conjunta.

Calular (0) - 15

Si existe un Teléfono celular cargado, se enviará sólo la receta vigente, y las posdatadas se enviarán el día previo a que entren en vigencia.

IMPORTANTE:

- En caso de que los datos de contacto sean incorrectos o estén vacíos, puede editarlos.
- Los datos de contacto ingresados (mail/celular) deben tener relación directa con el afiliado (propios o de un familiar o persona de confianza del afiliado).
- Si el afiliado no posee mail y/o teléfono celular, deje los campos vacíos y continúe con la operación.
- No es necesario que imprima la receta, una vez que se encuentre firmada electrónicamente. Debe imprimirla, solo si el afiliado así lo desea.

CONTINUAR CANCELAR